

ANEXO 9
TARIFAS AUTORIZADAS

ANEXO 9

TARIFAS AUTORIZADAS

Las tarifas autorizadas para toda la infraestructura del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, en pesos de diciembre de 2002 (IVA incluido), es:

Vehículos ligeros	Tarifa (\$/km)
	1.60

Tipo de vehículo pesado	Tarifa (\$/km)
de 2, 3 y 4 ejes 	2.40
de 5 y 6 ejes 	3.04
de 7 ó más ejes 	4.00

